

Cayambe, 20 de Abril del 2018

Señores
Rosas de la Montaña Rosamont S.A.
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas de Rosamont S.A. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el período de Enero a Diciembre del 2017

He obtenido de la Administración de Rosamont S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Actualmente la empresa Rosamont S.A se encuentra inactiva por lo tanto no se realizaron actividades operacionales durante el ejercicio económico 2017. Es así que el Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2017, se presenta con cuentas que se vienen arrastrando desde años anteriores

Por lo expuesto y de acuerdo a mi criterio, la información financiera está presentada de forma razonable.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa para la realización del presente informe.

Atentamente,



Msc Fernanda Ruales
C.I 1003231360
COMISARIO PRINCIPAL